

LEYENDA

LÍMITE MUNICIPAL

LÍMITE DEL ENP: PARQUE RURAL DE BETANCURIA (F-4)

USO AMBIENTAL

VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y/O HERBÁCEA

CAUCES DE BARRANCO

ERIAL

USO PRIMARIO

EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (ALMACENES Y CHAMIZOS / RUINAS)

AGRARIO

CULTIVOS HORTÍCOLAS

CULTIVOS ABANDONADOS

ESTANQUES, DEPÓSITOS Y POZOS

GANADERO

USO SECUNDARIO INDUSTRIAL

USO TERCIARIO

COMERCIAL / RESTAURACIÓN

USO TURÍSTICO

USO RESIDENCIAL

VIVIENDAS EXISTENTES
VIVIENDAS EN RUINAS

USO DOTACIONAL Y DE ESPACIOS LIBRES

USO DOTACIONAL
USO ESPACIO LIBRE

USO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

RED DE INTERÉS INSULAR 1ª ORDEN:
FV-30

RESTO DE LA RED DE INTERÉS LOCAL:
CARRETERA A CUESTA GRAN BARRANCO
Y A LA PLAYA DEL VALLE

VIAS ASFALTADAS

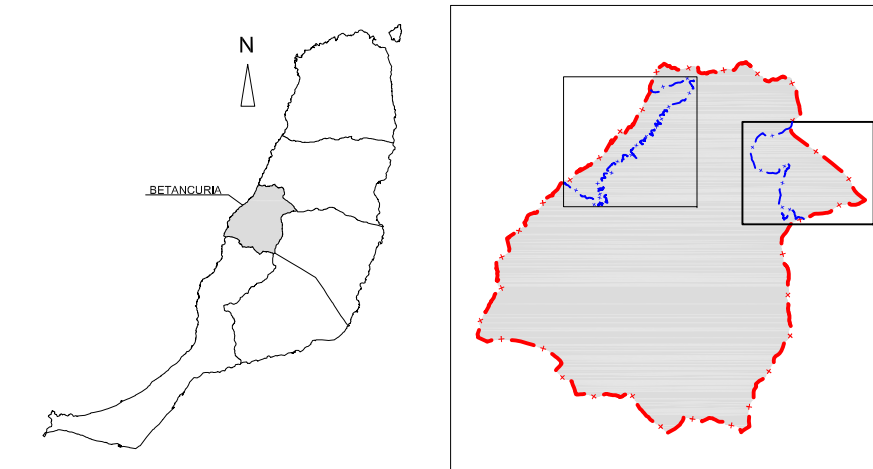
PISTAS DE TIERRA

ACCESOS A EDIFICACIONES
POR ASFALTO

ACCESOS A EDIFICACIONES
POR TIERRA

Localización:
FUERTEVENTURA (FV)

EQUID. CURVAS: 5 metros
PROYECCIÓN: U.T.M.
HUSO: 28
ELIPSOIDE: WGS84
RED GEODÉSICA: REGCAN '95
BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 2002
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA: ELORZ GUJARDO ARQUITECTOS.SCP



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA

ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003 DE DIRECTRICES, A LA LEY 6/2009 DE MEDIDAS URGENTES Y AL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO (RDL 2/2008, de 20 de junio)

APROBACIÓN PROVISIONAL

Documento que integra el aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, el 25 de noviembre de 2010, con el aprobado provisionalmente por el mismo, el 18 de Junio de 2012, y el acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2013 por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes requeridos por la Ponencia Técnica Oriental de 22 de enero de 2013.



Plano: **INFORMACIÓN AMBIENTAL**
USOS ACTUALES DEL SUELO
VALLE

Escala: 1/10.000
Fecha: JUNIO 2012
Nº Plano: **3.11 B**